

ORD.: N° 265 /

ANT.: 1) Ord. N° 548 SERVIU de fecha 19.03.2012; 2) Memo N° 5 U. JUR., de fecha 19.03.2012.

MAT.: Emite pronunciamiento

ADJ.: Una carpeta con antecedentes

COPIAPÓ, 21 MAR 2012

**A : SR. JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA (TP)**

**DE : SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se han analizado los antecedentes en virtud de los cuales SERVIU Atacama solicita autorización para celebrar un contrato de comodato con la Ilustre Municipalidad de Caldera sobre el inmueble SERVIU ubicado en calle El Pino N° 201 de la Población Bellavista de la comuna de Caldera, inscrito a mayor cabida a fojas 204 vuelta N° 178 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Caldera correspondiente al año 1996.

Puede apreciarse que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el ORD. N° 0597 (V. y U.) de fecha 05.06.2007 que modifica las exigencias para la celebración de comodatos en relación a aquellos inmuebles donde se emplazan inversiones financiadas con fondos públicos destinadas a servir a toda la comunidad, por lo que se emite un pronunciamiento favorable.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA REGIONAL (S)**

DPP N° 85/2012 INTERNO
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- D. Técnico SERVIU
- D. O. Habitacionales SERVIU
- DPP S.R.M
- Asesor Jurídico S.R.M
- Archivo Terreno (3)
- Oficina de Partes S.R.M

Ley de Transparencia Art.7/g

Técnico
- su análisis e informe a esta
Dirección
22.12.11
[Signature]



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

SERVIU REGION DE ATACAMA
OF. DE PARTES
21 DIC 2011
Nº FOLIO 1227
DERIVADO A

ORD N° 1227 /
MAT: Solicita pronunciamiento que
indica.-
ANT: No hay.-

CALDERA, 21 DIC 2011

DE : MARÍA INÉS VIERA GONZÁLEZ
ALCALDESA (s) I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

A : JORGE TELLO FLORES
DIRECTOR REGIONAL (s) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludarle cordialmente, y en relación al inmueble ubicado en calle El Pino S/N° Caldera, en el cual está ubicada una sede social, vengo en solicitar pueda gestionar la entrega en comodato o en propiedad de dicho bien raíz a esta entidad edilicia, toda vez que se pretende instalar mediante un proyecto de inversión social, una clínica veterinaria abierta al comunidad, la que sería una dependencia municipal.

Rogaría poder atender esta solicitud y otorgar respuesta favorable a esta petición, la que es muy importante para la comuna de Caldera. En caso de acoger esta petición, se solicita indicar los procedimientos necesarios para la entrega del inmueble. Se adjunta antecedentes para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted.,



[Signature]

MARÍA INÉS VIERA GONZÁLEZ
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN: La indicada; Alcaldía; Asesoría Jurídica; Archivo General
MIVG/TCP/rsb

[Handwritten notes and signatures]
Si N. de Azu
P. m. lo
23/12/11
wh. fado
535583
R. com. o
COTACAN.



DECLARACIÓN DE BIEN PRESCINDIBLE

El Director de SERVIU Región de Atacama, declara como bien prescindible el terreno que a continuación se individualiza:

Comuna	Población	Ubicación
Terreno Caldera	Bellavista	Calle El Pino N°201

Registro de Propiedad

Rol N° 155-3, Inscrito a mayor cabida a Fs 204 Vta N° 178 año 1996, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Caldera.

Justificación de Comodato (Breve Explicación)

En solicitud de la I. Municipalidad de Caldera, este SERVIU, entregara en calidad de Comodato, terreno que posee construcción existentes, ejecutadas con fondos Municipales para una sede social, actualmente se encuentra desocupado. La propiedad corresponde al sitio 3, manzana 34 del plano de loteo SRAUVE- 255, de fecha abril 1994.

Nota

La superficie de la propiedad asciende a 200.0 m2. La propiedad está emplazada en calle El Pino N° 201, entre calles Francisco Javier Rojas y Mateo Palacios.



SEV/NAAO/PMP.
[Handwritten signature]

Copiapó, 19 de marzo de 2012.-

Fecha de Emisión: 06 de Marzo de 2012



**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2012

Comuna	: CALDERA
Número de Rol	: 00155-00003
Dirección o Nombre de la Propiedad	: EL PINO S/N MZ 34 ST 3 BELLAVISTA
Destino de la Propiedad	: OTROS NO CONSIDERADOS
Nombre del Propietario	: SERVIU SEDE SOCIAL DEPORTISTAS CALD
Rol Unico Tributario	: 61.815.000-3

AVALUO TOTAL	: \$	8.886.616
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	8.886.616
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a www.sii.cl

Por Orden del Director

**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 06 de Marzo de 2012

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

CERTIFICADO DE NÚMERO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

SOLICITUD N°
CORREO
FECHA
22/09/2011
CERTIFICADO N°
228
FECHA
20 09 2011

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que el predio ubicado en calle/ camino

EL PINO Número 201
correspondiente al lote N° 3 manzana 34 localidad o loteo BELLAVISTA

Rol de Avalúo N° le ha sido asignado el número: **201**

PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (AL 130 N°S L.G.I.C.)			
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	

Se extiende el presente certificado a petición del Sr. (a).

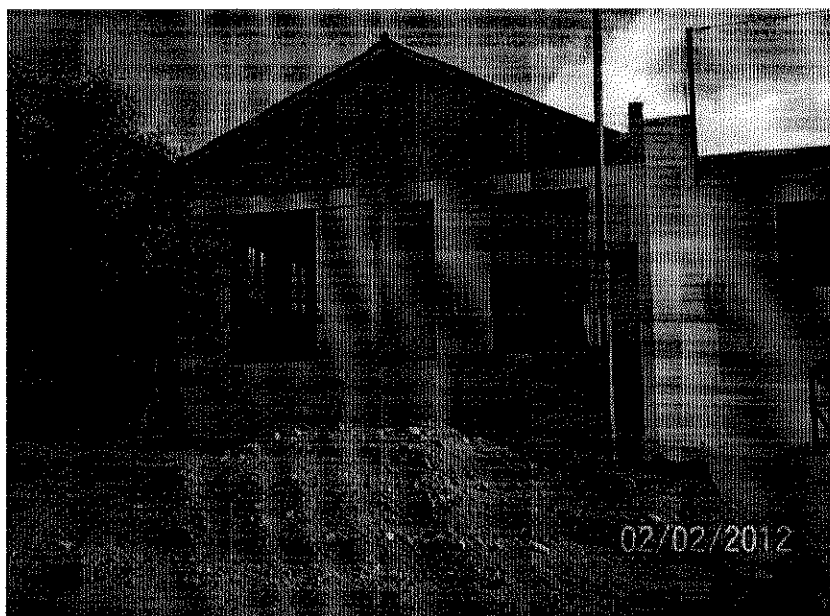
SERVIU REGION DE ATACAMA

/sar



[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Sede Social, Bellavista, Caldera, lote 3 Mz 34.



SERVICIO REGIONAL DE ASESORIA

POBLACIONES: BELLAVISTA Y MARCEL ORELLA

PLANTA

MICHAEL GUINMAN O
ABOGADO



REEMPLAZA A:
R-48 S-934

ESCALA: 1:2000
FECHA: ABRIL 1994

REEMPLAZADO POR:

DISEÑO PLANO

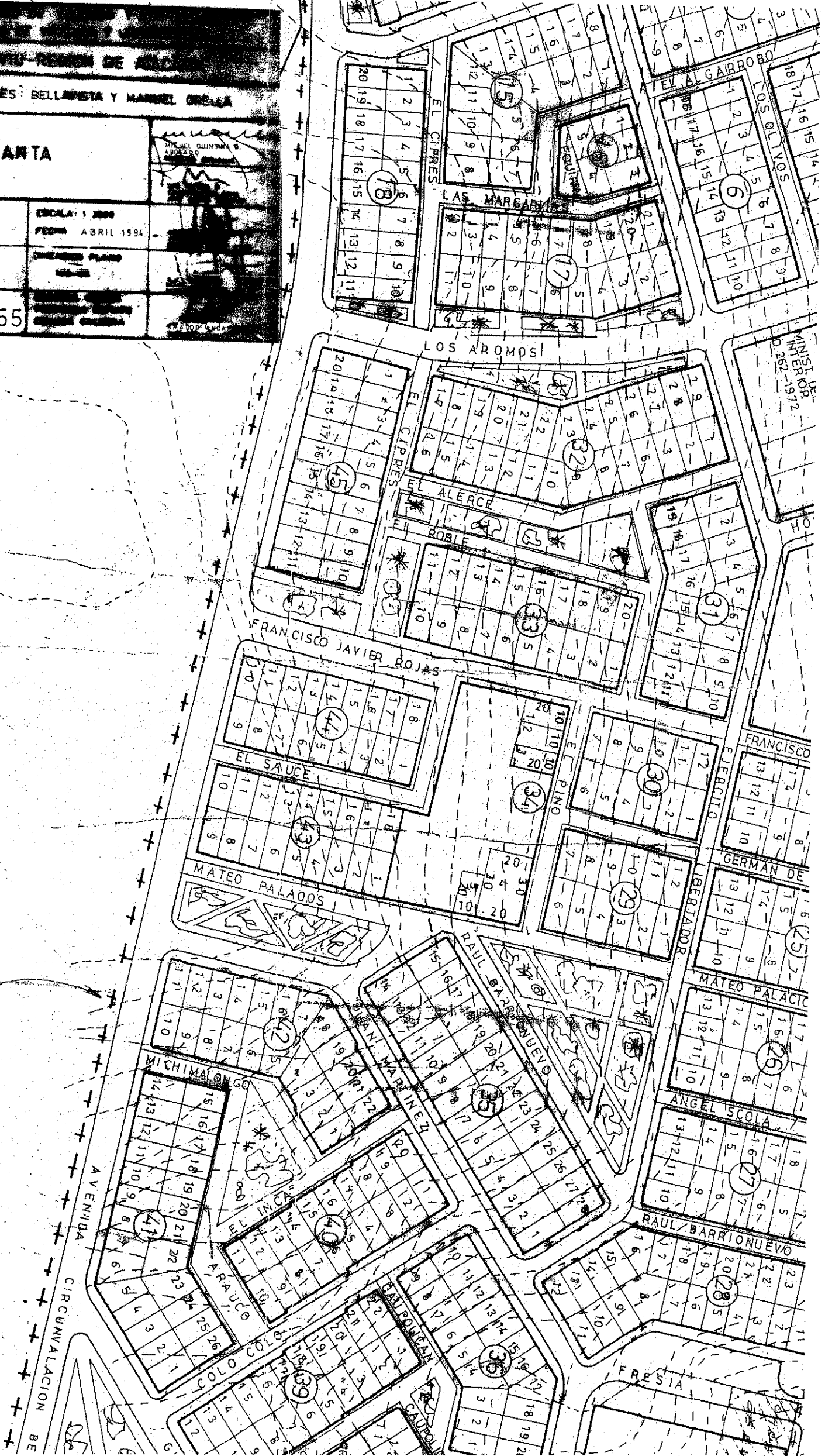
MAPE-255

PROYECTO DE
REEMPLAZO DE
CALLE BELLAVISTA

MAPE-255

POBLACION

BELLAVISTA





ORD. N° 91 /

ANT.: Oficio I. Municipalidad de Caldera N° 1227 del 21.-12-2011 Folio Serviu N° 1227/11

MAT.: Autoriza utilización de Lote 3 Manzana 34 Población Bellavista Comuna de Caldera para la implementación de Clínica Veterinaria abierta a la comunidad mediante un proyecto de Inversión Social.

ADJ.: No

COPIAPÓ, **12 ENE. 2012**

A : ALCALDESA (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
SRTA. MARIA INÉS VIERA GONZALEZ

DE: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

En relación con su oficio del Ant. mediante el cual solicita que este Serviu autorice la implementación de una Clínica Veterinaria abierta a la comunidad en el Lote N° 3 Manzana N° 34 de la Población Bellavista, comuna de Caldera de dominio de este Servicio inscrito a mayor cabida a Fs 204 vta N° 178 en el Conservador de Bienes Raíces de Caldera del año 1996 en el cual esa Corporación Edilicia construyó en septiembre del año 1997 una Sede Social, estructurada solidamente bajo la nominación de "Construcción Sede Social Para Deportistas Comuna de Caldera" uso y destinación que ha sido modificada por vuestra iniciativa y lo cual ha tenido plena acogida del Consejo Local de Deportes de Caldera según consta en el **CERTIFICADO DE ENTREGA Y LIBRE DISPOSICIÓN**, de fecha mayo 2010 que adjuntaron a vuestra solicitud, al respecto se han analizado los antecedentes presentados y considerando que se pretende implementar un beneficio abierto a la comunidad de Caldera con recursos provenientes de un proyecto de inversión social ya aprobado y que la mantención y pago de Servicios tanto de energía eléctrica y agua potable serán de cargo de esa Ilustre Municipalidad, en especial cancelará deuda impaga ante Empresa Aguas Chañar S.A dejada por el Consejo Local de Deportes, al respecto este Serviu autoriza por este acto provisorio a la Ilustre Municipalidad de Caldera a implementar en la construcción, hoy cerradas sin ocupantes, el referido proyecto de Clínica Veterinaria a contar de esta fecha y mientras este Serviu genera el contrato de comodato definitivo, por cinco años renovable o mientras se mantengan las condiciones que motivan vuestra solicitud.-

Saluda atentamente a Ud.




JBH/SEV/NAO/naao

OPU N° 14 / 12-01-2012

Distribución:

- Alcaldesa (S) I. Municipalidad de Caldera
- Depto. Jurídico
- Depto Técnico
- NAO
- Oficina de Partes

REBECA: CONTINUAR LA
TRAMITACIÓN Q' SE INICIO ANTES
EL SERVIU EL DÍO 21-12-2011



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

MEMORANDUM N° 584

COORDINAR REUNIÓN
FORMAR SI SE PUEDE
AGUIZAR TRAMITACION

DE : ALCALDESA SUBROGANTE
A : SEÑOR
TOMAS GARAY PEREZ
ASESOR JURIDICO
PRESENTE.

Junto con saludarle, el presente tiene por objeto solicitar a Ud., tramitar en forma urgente la posibilidad del traspaso ante el SERVIU de los terrenos ubicados en Calle El Pino s/n de nuestra comuna, de acuerdo a documentación adjunta.

Lo anterior se requiere de manera urgente.

Sin otro particular, se despide de Ud., atentamente.,



MARIA INES VIERA GONZALEZ
ALCALDESA (s)

Caldera, 20 diciembre 2011.
C.c. Archivo
MIVG/kvg...

Señor Atacama.
Chocaduro 520 3º piso.
20 28 00.
20 28 01.

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ASESORIA JURIDICA
14 PS.
21 DIC. 2011
DEPTO. Deliberación

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ASESORIA JURIDICA.



INFORME N° _____ 15 _____ /

MAT: Sobre solicitud comodato Colegio Profesores Caldera
ANT.: Carta S/N° Directorio Comunal Colegio de profesores del 09.06.2011.-

CALDERA,

DE : PAULO MUÑOZ PEDEMONTTE
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

20 JUN. 2011

A : BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a la solicitud del Colegio de Profesores de Chile A.G, Directorio comunal de Caldera, informo a usted que el comodato solicitado por la agrupación gremial referida, sobre el terreno de la ex sede social del Consejo Local de Deportes ubicada en calle El Pino S/N° de esta comuna, es improcedente ya que, de conformidad a los antecedentes tenidos a la vista en la Dirección de Obras Municipales y lo informado telefónicamente por la Asesoría Jurídica del SERVIU, dichos terrenos corresponden al sector Bellavista, manzana 34 de esta comuna, cuya propiedad corresponde al Servicio de Vivienda y Urbanización, según transferencia gratuita del fisco, inscrita a fojas 204 N° 178 del Registro de Propiedad de Caldera.

A mayor abundamiento, cabe informar que el Consejo Local de Deportes tenía un contrato de comodato con el SERVIU, respecto de esa sede social, según certificado N° 93/97 emitido por ese servicio.

Por lo tanto, es dable señalar que los interesados deberán concurrir a esa repartición pública, a fin de solicitar el comodato en cuestión, por no ser dicha propiedad de dominio ni administración municipal. Se adjunta copia de la solicitud, escritura pública y certificado N° 93/97.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted.




PAULO MUÑOZ PEDEMONTTE
ASESOR JURIDICO

Distribución
La indicada
Concejo Municipal (8)
Archivo.
PMP/rsb


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE ATACAMA
DEPARTAMENTO TECNICO
MQB/ECF/naao.-



C E R T I F I C A D O N° 93/97

El Director del SERVIU. Región de Atacama, que suscribe, certifica que la Obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PARA DEPORTISTAS COMUNA DE CALDERA", Provincia de Copiapó, Región de Atacama, correspondiente a la Licitación Pública N° 20/97 que fuera adjudicada al Contratista Sr. "CARLOS VALLEJO CORTES", mediante Resolución SERVIU. N° 819 del 18 de Agosto de 1997, se construirá en el Lote N° 3 de la Manzana N° 34 de la Población Bellavista de la Comuna indicada en terrenos propiedad de SERVIU, inscritos a mayor cabida a Fs 3.121 N° 1.870 en el Conservador de Bienes Raices de Copiapó del año 1990, identificados en el plano de loteo SRAUVE-355 el cual se encuentra archivado bajo el N° 169 en el Registro de Documentos Archivados del Conservador de Bienes Raices de Copiapó del año 1994.-

El presente certificado se extiende a petición del Sr. Contratista para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Caldera.-


MIGUEL QUINTANA BOTTA
Abogado
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

Según consta de las inscripciones N°s. 188, 189, 190, 191 del Registro de Propiedad a mi cargo del año en curso.- Caldera, 26 de Febrero de 1996.-

Patricio

TRANSFERIDO
ST. 3; Mz. 41
Fs. 324 Vta.
N° 204
Reg. Prop. Año 96
Caldera, 07-03-96

TRANSFERIDO
ST. 25 Mz. 35
Fs. 206 N° 179
Reg. Prop. Año 96.
Caldera, 19-02-96

TRANSFERIDO
ST. 15 Mz. 13
Fs. 386
N° 252
Reg. Prop.
Año 1996
Caldera, 01-04-96.-

TRANSFERIDO
ST. 1 Mz. 44
Fs. 424
N° 224
Reg. Prop.
Año 1996
Caldera, 11-04-96.-

TRANSFERIDO
ST. 9
Fs. 425
N° 265
Reg. Prop.
Año 1996
Caldera, 12-04-96.-

N° 178.- ✓

REINSCRIPCION TRANSFERENCIA GRATUITA

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE

ATACAMA

A

FISCO

REPERTORIO N° 106.-

EN CALDERA, a diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa seis.- Requerido por doña Carla Patricia Iglesias Sepúlveda, empleada, de este domicilio, reinscribo en el presente Registro la siguiente copia de inscripción: "Fojas tres mil ciento veintiuno. Número mil ochocientos setenta. Año mil novecientos ochenta y uno.- Copiapó, veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE ATACAMA, representado por su Director don David Millie Robinson, constructor civil, domiciliado en esta ciudad, calle Chacabuco número quinientos veinte, tercer piso, es dueño de los terrenos que conforman las Poblaciones Bellavista y Manuel Orella, situadas en la comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE, Avenida de Circunvalación John Kennedy, hasta calle Los Aromos, calle Los Aromos hasta intersección calle Ejército Libertador; calle Ejército Libertador hasta calle Francisco Javier Rojas; calle Francisco Javier Rojas hasta

REINSCRIPCION

80

80



intersección Avenida Circunvalación John Kennedy; Avenida Circunvalación John Kennedy hasta calle Fresia; calle Fresia hasta intersección de calle Juan Martínez, calle Juan Martínez hasta calle El Salvador; desde calle El Salvador hasta Avenida Circunvalación John Kennedy; Avenida Circunvalación John Kennedy hasta calle René Schneider y desde calle René Schneider hasta intersección de Avenida Circunvalación Bernardo O'Higgins, Avenida Circunvalación Bernardo O'Higgins hasta calle Chuquicamata, calle Chuquicamata hasta intersección Avenida Diego de Almeyda y Avenida Diego de Almeyda hasta intersección calle Vicuña; ESTE, calle Vicuña hasta Avenida Circunvalación John Kennedy; desde Avenida de Circunvalación John Kennedy hasta intersección de la Avenida de Circunvalación Bernardo O'Higgins, que lo separa de los terrenos en venta a la Cooperativa de Pescadores y destinados a la Ilustre Municipalidad de Caldera; SUR, Avenida de Circunvalación Bernardo O'Higgins; y OESTE, camino que conduce al Muelle Mecanizado. Adquirió estos terrenos por transferencia gratuita que le hizo el Fisco.- Lo expuesto consta de la escritura pública de transferencia gratuita de fecha veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, otorgada ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de este departamento, don

Certifico que el Pla de Subdivisión del i muebla a que se refi re la reinscripción del centro lo agrego con el Ns 299 al fin del presente Registr Caldera, 20 de Junio de 1996 -

[Handwritten signature]

11.23 m. 38
671
449

Reg. Prop
Año 96

Caldera, 31-01-96

[Handwritten signature]

11.3 m. 43
673

Nº 45/

Reg. Prop
Año 1996

Caldera, 02-08-96

[Handwritten signature]

11.43 m. 2
681

Nº 457

Reg. Prop
Año 1996

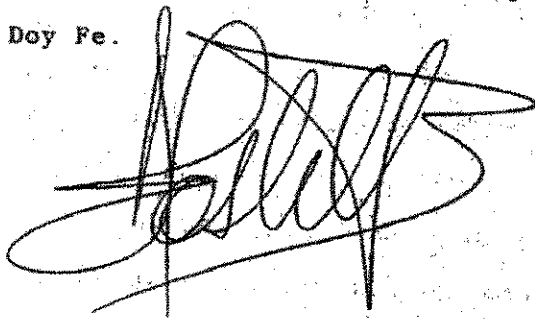
Caldera, 06-08-96

[Handwritten signature]

St. 18 Ns 35, según Ns 376, 377 y 378, respectivamente, en el Reg. de Pro. de Hoy. Caldera, 20 de Junio de 1996.

Lote 17 Mz. 48; Lote 15 Mz. 4; Lote 7 Mz. 43, según consta de las inscripciones Nros. 506, 507, 508, 509, 510, 511 del Reg. de Prop del 03-09-96; y Cedido el Lote Nro 11 Mz. 40, según inscripción Nro 514 del Reg. de Prop del 04-09-1996.- Caldera, 04 de Septiembre de 1996.-

Rafael Guillermo Tejeda Naranjo y complementada esta por la de fecha veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante el Notario Público de este departamento, don Blas Ossa Vicuña, en las cuales compareció don Homero Ernesto Illanes Glasinovic, empleado, domiciliado en esta ciudad, calle Colipi número ochocientos setenta y uno, en su calidad de Director Regional de Tierras y Bienes Nacionales de la Tercera Región y en representación del Fisco. El título anterior corre inscrito en mayor cabida a fojas quinientos veintisiete vuelta, número quinientos del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces correspondiente al año mil novecientos sesenta y cuatro. Los terrenos no figuran inscritos en el Rol de Avalúos de la Comuna de Caldera, no poseen avalúos, por tanto no registran cobros pendientes por concepto de Impuesto Territorial. Requirió don Jorge Veliz.- Hay firma ilegible." Conforme. ANOTACIONES MARGINALES: Ver copia de inscripción con certificado de vigencia, certificados de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones, que dejo agregada con el número ciento sesenta y seis al final del presente Registro. Doy Fe.

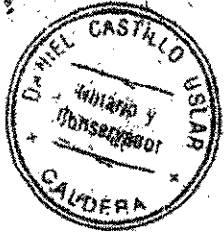


PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO DEL DE SU COMUNA

23 SEP 1996

Caldera

1996



COPIA DE INSCRIPCION
REGISTRO DE P.D.P. FIS. 204 vto. N° 178 AÑO 96.-

Dem. sitio finca
Bellavista y N. Ouello
y otras poblaciones

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

MEMORANDUM N°281/2011

CALDERA, 19 DIC 2011

DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

**A: SR. RODRIGO CATALAN - ENCARGADO DE CANIL
MUNICIPAL**

Mediante el presente y de acuerdo a lo solicitado verbalmente en relación al terreno ubicado en calle el Pino s/n , Rol de Avalúo 155-003, St. 3, Mz. 34, se informa a usted que la propiedad cuenta con Permiso de Obra Nueva N° 46/97 de fecha 02.12.1997, Resolución de Recepción N° 18 de fecha 19.12.1997, de Propiedad SERVIU Región de Atacama.

Se adjunta fotocopia de antecedente antes mencionados.

Sin otro particular, Atentamente.



SILVIA ZAVALA DÍAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

c.c.: Archivo
SZD/PPB/ppb.-

